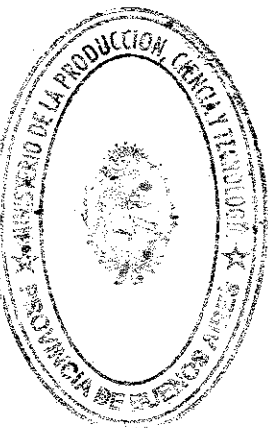


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015



VISTO el expediente N° 22400-27329/14 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología mediante el cual se tramita la renuncia de Celia Alicia GUZMAN HALBERSTADT como Directora de Planeamiento y Estrategias para la Inversión dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y la designación en el mencionado cargo de Fernando Javier PEREYRA CASTELLANO, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y




CONSIDERANDO:

Que a partir del 30 de septiembre de 2014 ha presentado la renuncia Celia Alicia GUZMAN HALBERSTADT, al cargo de Directora de Planeamiento y Estrategias para la Inversión dependiente de la Dirección Provincial de Inversiones y Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, designada oportunamente mediante Decreto N° 150/12;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción, Ciencia y Tecnología estima necesario propiciar la designación de Fernando Javier PEREYRA CASTELLANO en el cargo de Director de Planeamiento y Estrategias para la Inversión, a partir del 1° de octubre de 2014;

Que la Jurisdicción cuenta con el cargo vacante correspondiente contemplado en el Presupuesto General vigente;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales -, a partir del 30 de septiembre de 2014, la renuncia presentada por Celia Alicia GUZMAN HALBERSTADT (DNI N° 18.721.891 – clase 1964) al cargo de Directora de Planeamiento y Estrategias para la Inversión dependiente de la Dirección Provincial de Inversiones y Cooperación Internacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada mediante Decreto N° 150/12.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales -, a partir del

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

1º de octubre de 2014, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Fernando Javier PEREYRA CASTELLANO (DNI Nº 31.958.181 – clase 1985), en el cargo de Director de Planeamiento y Estrategias para la Inversión dependiente de la Dirección Provincial de Inversiones y Cooperación Internacional.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

233

DECRETO Nº

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires